



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

ADENDA No. 1
INVITACION PÚBLICA No FP-BOG- 031-2007

“SUMINISTRO E INSTALACION DE DOTACIONES TECNOLOGICAS PARA AULAS APOYADAS EN TIC EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE BOGOTÁ”

La Universidad Nacional de Colombia, mediante el presente documento, se permite modificar los Términos de Referencia del proceso FP-BOG-031-2007, teniendo presente la recomendación efectuada por parte de la Dirección Nacional de Informática y Comunicaciones, la cual quedará así:

PRIMERO: Modificar el Anexo No. 5 “REQUERIMIENTOS TECNICOS” Item 4. ACCESS POINT, así:

COMPONENTE “DOTACIONES TECNOLOGICAS PARA AULAS APOYADAS EN TIC”				
item 4: ACCESS POINT				
CANTIDAD:				
ITEM	CARACTERISTICA	REQUERIMIENTO MINIMO	SI/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	MARCA	CISCO		
	MODELO	AIR-LAP1131AG-A-K9 de 802.11ag LWAPP AP Integrated Antennas FCC Cnfg, los cuales ya vienen con el soporte del protocolo de administración		
1	VELOCIDAD DE TRANSMISION	54MBPS		
2	PUERTOS	RJ45 10/100 autosense WIRELESS ETHERNET		
3	ALIMENTACION ELECTRICA	POWER INJECTOR		
4	NORMATIVIDAD	802.11ag LWAPP AP Integrated Antennas FCC Cnfg,		
5	INSTALACION	El Oferente deberá entregar instalado y funcionando los elementos en el sitio determinado por la Universidad dentro del Campus Universitario. La instalación requerida debe incluir como mínimo: - Suministro y anclaje de caja de seguridad a muro o techo, con llave, ranuras de ventilación y ubicación del access point. - Elementos de protección y seguridad - Cableado estructurado de un punto de datos desde la ubicación del AP (terminado en face plate dentro de la caja de seguridad) y hasta el centro de cableado que atiende el área donde se instala el elemento (terminado en punto en		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

		el patch panel. - Punto eléctrico desde circuito disponible hasta el punto de instalación del AP - Canalización de todos los elementos suministrados con la normatividad técnica vigente para cableados estructurados. Si existe dentro de la ruta, canalización de la universidad, el oferente podrá utilizarla, de lo contrario, deberá suministrar e instalar la canalización requerida.		
6	GARANTIA	1 año en sitio		
7	MANUAL TECNICO Y RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN	Incluir		
8	ACCESORIOS	Especificar		

SEGUNDO: Modificar el numeral 9.3. de los Términos, el cual quedará así:

9.3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

En su propuesta, el OFERENTE deberá tener en cuenta que una vez perfeccionado y legalizado el contrato, el plazo de ejecución del mismo es de **SESENTA (60) días calendario**, contados desde el recibo del anticipo y la firma de la respectiva acta de inicio.

Los demás términos y condiciones que no se modifican permanecen vigentes.

Bogotá, 07 de septiembre de 2007